



nttps://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Jgwdykg0WfjxfCPnk%2BtVAZqrxKQx%2BoiUe3ePPx%2BX6PA%3D

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 13 de febrero de 2024 Oficio AMC-OFI-0011790-2024

SIG - EST - No. 0187 - 2024

Señor(a)

DIOMEDES MORENO ALTAHONA

TRECE DE JUNIO - URBANIZACION LA INDIA k. 64 B No. 70-16 Mz. H LOTE 5 alfrevaro1933@gmail.com 30002782450 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-24-0009247

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio TRECE DE JUNIO - URBANIZACION LA INDIA k. 64 B No. 70-16 Mz. H LOTE 5, con numero predial nacional NPN 1300101080000045700590000000000 y referencia catastral No. 01-08-0457-0059-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1904, Sección: 01, Manzana: 07, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el DECRETO No. 1281 de 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: LEXY CESPEDES DE ORO Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA